



ANEXO 2

MODIFICACIÓN AL PROTOCOLO DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y ESPECÍFICAS TRAS EL ACUERDO DE LA MESA SINDICAL DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CENTRO: UNIDAD TÉCNICA DE CULTURA

En aplicación del acuerdo de la Mesa Sindical de la Universidad Complutense de Madrid de 21 de septiembre, se recupera la prestación de servicios con carácter presencial desde el día 23 de septiembre.

Para la organización de la atención de la Unidad se han establecido turnos que garantizan la distancia mínima de seguridad para facilitar el distanciamiento social y en los que estarán representadas todas las Secciones, para asegurar que las necesidades del servicio estén plenamente garantizadas. Se ha establecido la mínima presencialidad admisible prevista en el acuerdo de la Mesa Sindical para los grupos definidos en el mismo como colectivos prioritarios.

El cuadrante de turnos ha sido objeto de la adecuada notificación a los empleados públicos con destino en la Unidad.